



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA AVANZADA
PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ROSA
PROVINCIA DE EL ORO**

**REFORMA PLAN ANUAL DE POLÍTICAS
PÚBLICAS -PAPP 2020**





PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Políticas Pública, de ser existencial y perdurable en un horizonte que va más allá de la vida y que se constituye como un enganche de esperanza perdurable entre el presente que concluye en este instante y un futuro que no lo vemos, pero está ahí esperándonos y es a donde va a residir inexorablemente la parroquia.

El Plan Anual de Políticas Pública, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del GAD Parroquial en torno al quehacer actual y al camino que debemos recorrer en el futuro para adecuarnos a los cambios y a las demandas que nos impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios. Consiste en establecer las necesidades de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción, para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva es una herramienta clave para la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Avanzada.

El Plan Anual de Políticas Pública de la parroquia, está en concordancia con el "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Se fundamenta en los logros de los "últimos 10 años" y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a cargo de SENPLADES (reemplazado por la Secretaría Planifica Ecuador), institución que también lidera la planificación. Sus funciones relativas a la etapa de seguimiento del plan se encuentran respaldadas legalmente por el Código Orgánico de Planificación (artículo 17) y tienen su sustento un plan de indicadores presentes en el plan, que surgen de los Objetivos Nacionales de Desarrollo y se asocian a cada meta.

En este aspecto enfatizamos que el presente PAPP, fue formulado dentro de los plazos legales, con la activa participación ciudadana en la asamblea que se instaló con fines previamente establecidos, además cabe citar la activa y decidida participación del Sistema de Participación Ciudadana y Control social y el El Consejo de planificación y presidentes de Sitios y Ciudadela,



donde se priorizó las obras y la inversión pública parroquial, en la perspectiva de dar cumplimiento a los objetivos del régimen de desarrollo y el Buen Vivir, contemplados en la constitución y así como ejecutar las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales-GADPR, establecidas en el COOTAD.

ANTECEDENTES

La presente Reforma del Plan Anual de Políticas Públicas - 2020 del Gobierno Parroquial Rural de La Avanzada del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, responde a las siguientes matrices de actuación:

La formulación del Plan Anual de Políticas Públicas de la parroquia La Avanzada, responde a dar cumplimiento al código de organización del territorio, autonomías y descentralización-COOTAD (art 233-248), que establece que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año, su Plan Anual de Políticas Públicas – PAPP y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y bajo los principios de la participación.

En este sentido, las prioridades de inversión se establecieron desde las unidades básicas de participación y fueron recogidas en la asamblea local de aprobación del Plan Anual de Políticas Públicas de la parroquia La Avanzada para el periodo 2020, por parte del consejo de planificación Parroquial como máxima instancia de participación con el Sistema de participación Ciudadana y control Social, y presidentes de Sitios y Ciudadelas. El cálculo definitivo de los ingresos fue presentado en el mismo plazo que establece el COOTAD, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

En este contexto, el Plan Anual de Políticas Públicas, contiene una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas y proyectos se formularán y ejecutarán progresivamente en función del plan de desarrollo. A fin de hacer posible su evaluación técnica, el GAD brindará las facilidades e información requerida de cada uno de los proyectos.

En conclusión lo que se plantea con la elaboración del Plan Anual de Políticas Públicas, es lograr una eficiente inversión de los recursos públicos en función de las demanda locales y en respuesta a las prioridades del plan de desarrollo; establecer los límites presupuestarios del GAD, además organizar y priorizar los proyectos, promover el trabajo en equipo y mejorar las decisiones del gobierno parroquial en la gestión del desarrollo territorial, tomando como eje principal a la Ciudadanía en todo su dimensión.

La elaboración del Plan Anual de Políticas Públicas, además, se lo formuló en base a los tres ejes de planificación territorial y de gestión del desarrollo de SENPLADES; fundamento sobre el cual está diseñado el plan de desarrollo parroquial y que se traduce en comprender el territorio y su gestión desde una perspectiva integral y sistémica.



Las instancias de cooperación en la que se va a gestionar y movilizar recursos, destacamos:

- Gobierno provincial de El Oro
- GAD municipal de Santa Rosa
- Ministerios del régimen dependiente
- Organismos de cooperación públicos privados nacionales e internacionales

1. OBJETIVO

Orientar con el PAPP - 2020, las gestiones, inversión, movilización de recursos, capacidades técnicas y participativas de las comunidades de la parroquia La Avanzada, en forma organizada y priorizada, hacia el cumplimiento del plan Nacional de desarrollo-2017-2021 que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo Toda Una Vida, así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la constitución.

2. REFORMA – DEL PAPP -2020

El Gobierno Parroquial de La Avanzada a los 23 días del mes de marzo del año 2020, resuelve aprobar y poner en vigencia, la Reforma del Plan Anual de Políticas Públicas 2020, el mismo que recoge las demandas y aspiraciones de los Sitios y Ciudadelas de la parroquia de La Avanzada.

Toma la palabra el Sr. Lcdo. Pablo Quezada Toledo manifiesta, esta que ha convocado a esta reunión para analizar y aprobar la reforma el POA para el año 2020, con el cual estamos trabajando en este año, tomando en consideración que tenemos fuertes recortes presupuestario y no lo vamos a poder dar cumplimiento además por el estado de Emergencia Sanitaria a nivel mundial que estamos atravesando debido a la Pandemia de Covid-19, necesitamos presupuesto para poder satisfacer en algo las necesidades que azota a nuestra parroquia debido a esta pandemia y prevenir el contagio del mismo hasta donde nos mermite la ley ya que nos acogimos al acuerdo ministerial N°00126-2020 del ministerio de Salud Publica donde declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y a la declaratoria de Emergencia del COE Cantonal, producto del brote del Coronavirus (COVID-19).

Toma la palabra la Ing. Norma Castillo Reyes, manifiesta que el COE Nacional está autorizando a las instituciones Públicas a destinar recursos por emergencia.

Toma la palabra el Sr. Williams Zosoranga Vicepresidente del GAD Parroquial de La Avanzada manifiesta que es necesario hacerlo porque en este estado de excepción que estamos la gente no puede salir a trabajar y no tiene para comprar los alimentos, es bueno ver la forma de ayudarles con la entrega de unos kits alimenticios y realizar fumigación en toda la parroquia.

Toma la palabra El Sr. Miguel Cuenca, coordinador del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de La Avanzada, manifiesta que está de acuerdo porque es en beneficio de la parroquia para precautelar la salud de nuestros habitantes.

Luego de un largo análisis de todos los proyectos y los beneficios que pueden dar a la parroquia, se aprueba La Reforma del POA 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de La Avanzada. Los suscritos/as, firman de mutuo acuerdo y se comprometen trabajar en base al Plan Anual de Políticas Públicas.



Sr. Lcdo. Pablo Iván Quezada Toledo.
PRESIDENTE GADPR DE LA AVANZADA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION



Sr. Lcdo. Miguel Cuenca Toledo
COORDINADOR DEL SPCCS DE LA AVANZADA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

Sra. Delia Reyes Jiménez
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION